

Informe de Fiscalía 2014 - 2015

Conforme establecen los artículos 27 y 51 de la Ley de Asociaciones Solidaristas No. 6970, así como el inciso H del artículo 197 del Código de Comercio y los artículos 41 y 42 de los Estatutos de la Asociación Solidarista de Empleados de GBM de Costa Rica S.A. y Afines (ASEGBM), tenemos el agrado de informar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados No.13 la gestión de la Fiscalía durante el período 2014 – 2015.

Sobre las sesiones de Junta Directiva

En cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 47 de la Ley No.6970, la Junta Directiva sesionó de manera ordinaria un total de 12 veces, 11 de las cuales estuvo presente al menos uno de los miembros de la fiscalía.

En todas las sesiones de Junta Directiva siempre se cumplió con la formalidad convocatoria acompañada del orden del día y se comprobó el quórum de ley pertinente, por lo que los acuerdos tomados en Junta Directiva cuentan con el respaldo legal y fueron adoptados válidamente de manera que se encuentran firmes.

Los acuerdos tomados por la Junta Directiva durante las sesiones del periodo, fueron transcritos al Libro de Actas correspondiente según lo dispone la ley, y el cual está disposición de todos los asociados.

Cabe resaltar que los acuerdos de Junta Directiva fueron tomados en su gran mayoría de forma unánime. En los casos que no fueron posible se tomaron con mayoría simple según lo establece la ley.

En total se tomaron 67 acuerdos los cuales fueron registrados en las actas desde la No.65 hasta la No.76, incluyendo el Acta de la Asamblea No.11. Del total de los acuerdos 57 se cumplieron, 4 están en proceso de cierre y 6 quedaron pendientes. Se recomienda a la siguiente Junta Directiva que continúe el trabajo en estos acuerdos pendientes; de los cuales la fiscalía resalta la revisión de la política de inversiones y la revisión perfiles y tareas de los recursos de la Administración.

Finalmente, durante este periodo la Junta Directiva sufrió únicamente la baja del puesto de Secretaría ocupado por la señora Vanessa Chinchilla, quien dejó de laborar para la compañía.

Sobre la gestión financiera

Esta Fiscalía tuvo acceso a los estados financieros mensuales que la Tesorería presentó en las sesiones de Junta Directiva.

Los Estados Financieros al cierre de septiembre de 2015 fueron auditados por el Auditor Externo, quien expresó que los estados financieros a esta Asamblea “presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de ASEGBM Y AFINES, por el periodo finalizado el 30 de septiembre del 2015”.

El auditor externo efectuó tres visitas en donde además de los trabajos requeridos para la emisión del Dictamen sobre los Estados Financieros, realizó una revisión del control interno de la Asociación y de una muestra de la documentación que respaldan las transacciones. Los informes de dichas revisiones con los hallazgos encontrados fueron presentados al Comité de Auditoría y se discutió con la Administración y con la Junta Directiva los planes de acción que correspondía.

La administración identificó un error del sistema de información CODEAS que se estaba presentando en el cálculo de intereses en los préstamos revolutivos; el cual se elevó de manera inmediata a la Junta Directiva. Se acordaron las acciones pertinentes para informar, aclarar y realizar los ajustes correspondientes a todos los asociados afectados. Esta fiscalía constató que el 100% de los ajustes se realizaron sin inconvenientes. A futuro, se tomaron las medidas para evitar que este caso se vuelva a presentar.

Respecto a las inversiones, el portafolio de ASEGBM Y AFINES no está cumpliendo la política establecida en relación a la diversificación en los sectores público y privado; en este punto la Junta Directiva trabajó los últimos meses mejorando este balance; sin embargo; se recomienda a la siguiente Junta que continúe este trabajo y que adicionalmente revise la política de inversiones teniendo en cuentas la realidad del mercado y buscando el adecuado balance entre rentabilidad y riesgo.

Sobre el cumplimiento legal y regulatorio

La información de las operaciones y movimientos financieros que fueron presentados a la Junta Directiva y esta fiscalía durante el periodo se apegaron a los reglamentos internos y los acuerdos de las Asambleas Generales.

Se dio especial seguimiento a los casos de crédito hipotecario y prendario; líneas que tuvieron crecimiento significativo en el año y que concentran más dinero en crédito en menos. Al respecto se revisó uno de los casos donde hubo problemas de comunicación en los tiempos de aprobación y se recomendó la utilización de conferencias y la implementación de una herramienta de aprobaciones.

Esta Fiscalía no tuvo informe verbal o por escrito de incumplimientos de la Ley y los Estatus o reglamentación vigente.

En términos generales, esta Fiscalía considera que la gestión de la Junta Directiva y la Administración de ASEGBM Y AFINES durante el periodo ha sido realizada con decoro y transparencia, siempre buscando el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Adicionalmente, resalto su receptividad y actitud de mejora ante todas las consultas y aclaraciones presentadas por esta fiscalía.

Para finalizar, agradezco a todos los asociados y asociadas por la confianza depositada en esta fiscalía y deseándole a los nuevos integrantes de la Junta Directiva, Fiscalía y Comités muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Juan Carlos Soto Pinto

Fiscal Titular

Gerardo García Vázquez

Fiscal Suplente